

## **ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL REALIZADA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023**

Se reúnen el 20 de noviembre del 2023, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 14h00:

- Nayeth Solórzano Alcívar, Ph.D., Decana de FADCOM y Miembro principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Carlos González Lema, Subdecano de FADCOM y Miembro principal del Consejo de Unidad
- Mgtr. Fausto Jacome López, Miembro principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Luis Rodríguez Vélez, Miembro principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Karla Caicedo Arroyo, Miembro principal del Consejo de Unidad
- Mgtr. Edgar Jiménez, Coordinador de la carrera de Diseño de Productos
- M.Sc. Ariana García, Coordinadora de la carrera de Diseño Gráfico
- M.Sc. Diana Macías, Coordinadora de la carrera de Producción para Medios de Comunicación
- Mgtr. Hilda Flor, coordinadora general de posgrados

La Decana de la Facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum. Se presenta la orden del día, realizándose modificaciones en el orden de los temas a tratar, estableciéndose de la siguiente manera:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta anterior
2. Aprobación de inicio de actividades de inducción para la cohorte VI, de la Maestría en Diseño y Gestión de Marcas
3. Planificación académica 2024

#### *1. Aprobación del acta anterior*

#### **RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2023- 048**

La Decana, Ph.D. Nayeth Solórzano Alcívar, pone a consideración la resolución de la sesión del Consejo de Unidad 13, del 07 de noviembre del 2023, la misma que se aprueba por unanimidad.

#### *2. Aprobación de inicio de actividades de inducción para la cohorte VI, de la Maestría en Diseño y Gestión de Marcas*

#### **RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2023- 049**

Se pone en conocimiento a los miembros del Consejo de Unidad Académica y se aprueba la propuesta presentada en resolución CA-MDB-FADCOM-005-2023, del comité académico de la Maestría en Diseño y Gestión de Marcas, respecto a la

necesidad de llevar a cabo un taller de inducción con fecha 20 de diciembre del 2023, para la cohorte VI de la maestría, cuya recomendación indica lo siguiente:

*El comité académico de la Maestría en Diseño y Gestión de Marcas, considerando la necesidad de informar a los estudiantes sobre aspectos académicos y técnicos que se deben de conocer previo al inicio de los módulos que forman parte del programa de la maestría en Diseño y Gestión de Marcas, y con el fin de que no existan dudas sobre los procesos académicos y contenido de las materias dentro el programa planteado, se recomienda se apruebe el inicio de actividades para la cohorte VI de esta maestría, con un taller de inducción con fecha 20 de diciembre del 2023, lo cual se registrará dentro del periodo académico de un año calendario.*

*De acuerdo al reglamento para el programa de esta Maestría, el calendario académico queda ajustado del 20 de diciembre del 2023 al 20 de diciembre 2024, manteniendo el contenido de sus respectivos módulos académicos en las fechas ya planificadas.*

### 3. Planificación académica 2024

#### **RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2023- 050**

Considerando:

Que, el artículo 53 del Reglamento de Régimen Académico, determina que: “La planificación curricular de la carrera o programa determinará las condiciones de implementación de los ambientes de aprendizaje, presenciales, virtuales o mixtos; las formas de interacción profesor-estudiante; el uso de convergencia de medios educativos y de tecnologías; y otros elementos relevantes, según su modalidad (...);”

Que, el artículo 38 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), entre las atribuciones del Vicerrector/a de Docencia, determina la siguiente: “h) Aprobar y modificar la planificación académica de acuerdo con el pedido de la unidad académica (...);”

Que, el artículo 53 del Estatuto de la ESPOL, manifiesta que: “Son atribuciones y deberes del Consejo de Unidad Académica: (...) c) Someter a consideración del Vicerrectorado de Docencia la aprobación de la planificación académica; (...);”

Que, una vez que se ha realizado la revisión de la planificación del año académico 2024-2025 de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual FADCOM, presentada por los coordinadores de las diferentes carreras de la Facultad, se realizaron las modificaciones y ajustes respectivos de acuerdo con la normativa e intereses institucionales, por lo que, luego del análisis realizado, el Consejo de Unidad Académica de FADCOM considera pertinente la propuesta de planificación académica presentada, y, en cumplimiento de lo que determina el literal c) del artículo 53 del Estatuto de la ESPOL, RESUELVE:

**CUA-FADCOM-2023- 050**

**RECOMENDAR** a la Vicerrectora de Docencia de la ESPOL, la aprobación de la planificación académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual FADCOM para el Período Académico Extraordinario PAE 2024-2025, y los Períodos Académicos Ordinarios PAO I 2024-2025 y PAO II 2024-2025, conforme con el detalle que consta en el Sistema de Administración Académica, SAAC.

Se levanta la sesión a las 20h00.

*CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, en sesión del 20 de noviembre del 2023.*

Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual

**Nayeth Solórzano Alcívar, Ph.D.**  
Decana de FADCOM

Elaborado por:

Alisson Montoya Cabrera.